



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

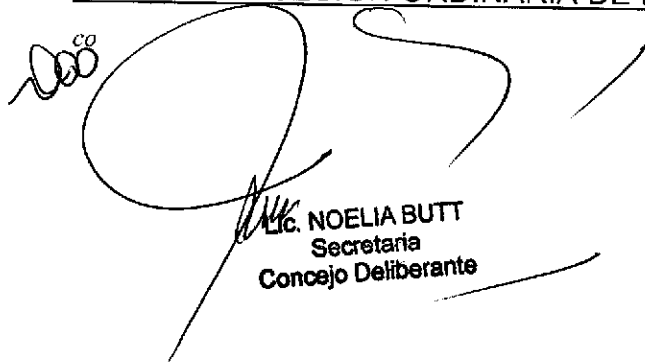
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida a la situación del servicio de gas natural en el Polideportivo Augusto Laserre y Casa de la Cultura Municipal:

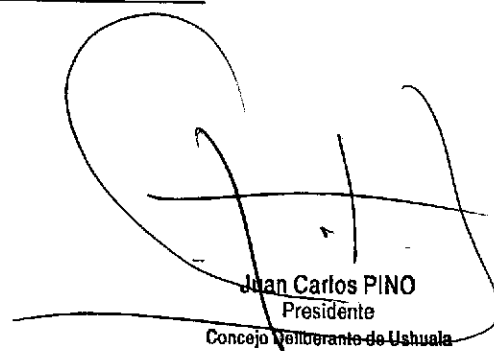
- a) edificios del sector que se encuentran sin suministro de gas natural;
- b) motivo de la falta de suministro de gas;
- c) detalle de actividades programadas que han podido llevarse adelante en las instalaciones desde que se retiró el medidor, de las que han debido ser relocalizadas, y de aquellas que han sido suspendidas por esa causa.
- d) plan de acción que se está llevando adelante para resolver la situación, con indicación de fecha estimada en la que las actividades del sector volverán a desarrollarse normalmente.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **348** /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia